

29 JUL 82 000010

RESOLUCION N° RL 9941

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO MEDIANTE
RESOLUCION N° 02054 DE 29 DE ABRIL DE 1982, DE
LA SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la
Ley, y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante escritura pública de 6 de abril de 1982
otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito se ha
constituido la compañía "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F.
MERINO G. CIA. LTDA.";

QUE el Ing. Fernando Merino Grijalva, debidamente
autorizado, ha comparecido a este Despacho para solici-
tar la aprobación de la constitución de la compañía "CONS-
TRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA."; a cuyo ef-
ecto ha presentado tres copias certificadas de la escri-
tura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la compañía ha presentado el certificado de afilia-
ción a la Cámara de la Construcción de Quito, signado con
el N° 0984-CQ, de 12 de abril de 1982;

QUE el Banco del Pichincha C. A. certifica el depósito
en cuenta de Integración del capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes
mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios
para su validez;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJP
RL-82-224, de 30 de abril de 1982, ha emitido informe favo-
rable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía
"CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA.", con
domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de
S/.200.000,00 (DOSCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 200 par-
ticipaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) de valor cada
una, de conformidad con los términos constantes de la escri-
tura pública de 6 de abril de 1982, otorgada ante el Notario
Segundo del cantón Quito.



29 JUL 82 000011

"CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO
G. CIA. LTDA." pág. 2

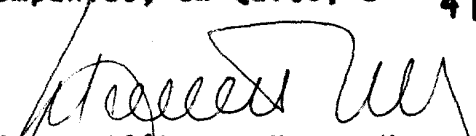
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 6 de abril de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 6 de abril de 1982, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

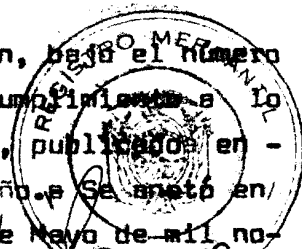
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS F. MERINO G. CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 6 de abril de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la
Superintendencia de Compañías, en Quito, a 4 MAYO 1982


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO.

DA-RE
PGE/BMN.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 472 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anota en el Repertorio bajo el número 8129.- Quito, a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.- 
Dr. Gustavo Gálvez Corderas
REGISTRADOR MERCANTIL